

Para el seguimiento del parque de viviendas de la Junta de Comunidades

## Es necesario un convenio entre Ayuntamiento y Junta que regularice la gestión de estos edificios

La realidad de nuestro barrio está marcada por el hecho de que todo el suelo es de propiedad pública y por ello toda la vivienda que se construye está acogida a alguna modalidad de protección. Este hecho, ha permitido a un inmenso número de personas y familias acceder a una vivienda con unas características de confortabilidad que en otros lugares o de otro modo no hubiera sido posible. Pero a la vez, esto ha producido una concentración de familias con bajos recursos económicos en viviendas propiedad de la Junta de Comunidades, y la experiencia demuestra que estos edificios necesitan un seguimiento continuo de las administraciones, y sería deseable que hubiera coordinación entre la Junta de Comunidades y el Ayuntamiento. La Asociación de Vecinos *El Tajo* siempre defenderá que la vivienda es un derecho fundamental y debe ser facilitada a todas las capas sociales.



Las viviendas situadas en la calle Yedra son parte de las propuestas para el convenio.

### Vecinos

De igual forma que se ha facilitado vivienda a un precio más moderado que en otras zonas y al ser todo el suelo público, ha derivado en la construcción de prácticamente de toda la vivienda que popularmente se define como social en nuestro barrio, y parte de ella en alquiler, con o sin derecho a compra.

Esta circunstancia hace que las familias o personas con las rentas más modestas y a veces sin ninguna renta, estén concentradas en determinadas comunidades, que si no tienen un seguimiento de la administración derivan en diversos problemas pues a veces, a estos vecinos, por las circunstancias sobrevenidas y que se han recrudecido por la crisis actual les hace imposible cumplir con los pagos cotidianos. Caso aparte y diferente es que algunas personas que podrían cumplir con sus obligaciones económicas no lo

hacen, o que no utilicen la vivienda de un modo adecuado.

Precisamente por todo ello, la función de la administración en un caso como este no puede limitarse a dotar de una vivienda con una protección especial o social a personas o familias y olvidarse. Si se actúa así, podemos crear guetos o problemas que a la larga cueste más, en lo social y en lo económico, revertirlos que prevenirlos.

La asociación siempre ha mantenido una misma línea en este tema tras un largo e intenso debate que hemos resumido en tres puntos o "patas" que servirán para atajar el problema, en las que marcamos cuál debe ser la actuación y sostenimiento de estos bloques en propiedad o semi-propiedad de la Junta de Comunidades, para evitar el deterioro tanto social como de las propias edificaciones.

### Propuesta de la asociación

En el pasado octubre mantuvimos una reunión con el director general de Vivienda, José Antonio Carrillo, en la que expusimos toda la problemática y su forma de atajarla según nuestra propuesta, como ya hicimos en la legislatura anterior con su antecesor en el cargo.

El director general comparte nuestra opinión de forma genérica y de otra parte, nuestras conclusiones son las mismas a las que llegó el informe *Diagnóstico 2012. La gestión de la vivienda pública de alquiler*, realizado por *AVS promotores públicos*.

Carrillo nos informó que la Junta de Comunidades ha entregado al Ayuntamiento el borrador de un convenio entre ambas administraciones para encauzar este tipo de actuaciones, que ahora el ayuntamiento de Toledo tiene en proceso de estudio y negociación, pues ya existe un con-

venio de estas características entre Junta y Ayuntamiento de Albacete.

Nuestra propuesta se basa en tres puntos esenciales:

1. Una administración de los edificios como en todas las comunidades de vecinos.
2. Servicios de mantenimiento en todos los edificios.
3. Servicios sociales que evalúen constantemente todos los casos necesarios.

Consideramos que las tres "patas" deben estar conectadas y coordinadas permanentemente, para que su efectividad, tanto en lo social como económico, sea lo más favorable. Además las tres actuaciones pueden y deben ser comunes en todos los edificios. No tenemos duda de que a medio y largo plazo es lo más conveniente y lo que menos recursos sociales y económicos necesitarían.

Además es muy claro que un tema que tiene connotaciones sociales y económicas, en muchos casos indisolubles, la mejor forma de controlarlos y solucionarlos es que el Ayuntamiento, como administración más cercana, sea quien se encargue de ello.

Por nuestra parte y pasado ya un tiempo sin que haya una respuesta concreta, pediremos al Ayuntamiento una reunión formal, pues ya en el documento presentado a la Junta de Comunidades, que también tiene el Ayuntamiento, hemos señalado los problemas actuales, fruto de reuniones con diversas comunidades afectadas así como errores cometidos en la administración de estas viviendas, con el objetivo de que no se vuelvan a reproducir.

IMPRESION DIGITAL & OFFSET · CARTELERÍA · FOLLETOS · DIPTICOS · TRIPTICOS · SOBRES · CARTAS · FLYERS · TARJETAS PRESENTACIÓN · CALENDARIOS TODOS LOS MODELOS · MARCAPÁGINAS · REVISTAS · LIBROS · TARJETAS DE BODA



**gráficas impar**

C/. Hernisa Industrial Inaves 28,30 · Teléfono **925 23 20 43**  
45007 Polígono Industrial (TOLEDO)  
[www.graficasimpar.es](http://www.graficasimpar.es)



visita nuestra *imprensa online*  
**printemps**  
DA EL SALTO CON NOSOTROS...  
[www.printemps.es](http://www.printemps.es)